

RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD**A.- PERSONAL LABORAL FIJO.**

- Gerente, 1 plaza jornada completa, B-22
 - Auxiliares Geriátricas jornada completa. 7 plazas D 16
 - Ayudante de Auxiliar. 3 plazas, ½ jornada D-15
 - Cocinera. 1 plaza jornada completa D -16
 - Ayudante de cocina. 1 plaza jornada completa D-15
 - Gobernanta. 1 plaza, jornada completa D-15
 - Limpiadora. 4 plazas jornada completa E-13
 - Limpiadora correturnos. 1 plaza E-13
- En Biescas, a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, Luis Estaún García.

1559**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de Marzo se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Urbanización Antigua Travesía N 330» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Biescas
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras
 - b) Descripción del objeto: Obras de Urbanización
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
4. Precio del Contrato.

Precio 197.888,79 euros y 31.662,21 euros de IVA.
5. Adjudicación Provisional.
 - a) Fecha: 3 de Marzo
 - b) Contratista: Construcciones Ainsa y Cía S.L.
 - c) Nacionalidad: Española
 - d) Importe de adjudicación: 229.551 €

En Biescas, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, Luis Estaún García.

AYUNTAMIENTO DE ESTADA**1560****ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1/2007 DEL EJERCICIO 2007**

Viendo que no se han producido reclamaciones contra el expediente 1/2007 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE ESTADA para el ejercicio 2007, éste queda aprobado definitivamente en base al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Estada, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2009. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	19.200,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-1.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2.900,00
6	INVERSIONES REALES	-15.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	-19.200,00

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Estada, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, Fernando Puedo Schar.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**1561****ANUNCIO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA**

- 1.- Entidad Adjudicadora:

Ayuntamiento de Fraga (Huesca).
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Objeto: Obras de ejecución del Proyecto de reparación y adecuación de la Plaza Litera de Fraga (Huesca), Fase I.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Adjudicación: Varios criterios.
 - d) Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Perfil de Contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de noviembre de 2008.
- 4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 113.668,61 euros.
- 5.- Adjudicación Definitiva.
 - a) Fecha: 3 de marzo de 2009.
 - b) Adjudicatario definitivo: Construrrea, S.L.
 - c) Importe adjudicación: 87.897,19 euros y 14.063,55 euros en concepto de IVA.

En Fraga, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1562**ANUNCIO**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios del alquiler de la megafonía y carpas para la XXI Edición de Merco Equip, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Fraga.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato mixto de suministro y servicios del alquiler de la megafonía y carpas para la XXI Edición de Merco Equip.
 - b) Plazo de ejecución: Todas las entradas deberán estar instaladas el lunes 11 de mayo, se precisará el mantenimiento fijo en la Feria desde el Jueves día 14 al Domingo día 17 de Mayo de 2009.

El sistema de megafonía interior y exterior deberá estar en funcionamiento desde el Jueves 14 de Mayo, por la mañana, hasta el domingo 17 de Mayo por la noche, debiendo estar instalado el lunes 11 de mayo.

Se contará con el mantenimiento técnico durante los tres días de funcionamiento del equipo de la Feria, así como el servicio de Locutor (Speaker) permanente en la Feria durante los tres días.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación
4. Presupuesto total de licitación: 26.770,44 euros IVA incluido, siendo 16.698,66 euros para el lote 1: Carpas, y 10.071,78 euros para el lote 2: Megafonía.
5. Garantía provisional para el lote 1: Carpas es 500,96 euros, correspondiente al 3% del presupuesto del contrato.
6. Garantía provisional para el lote 2: Megafonía es 302,15 euros, correspondiente al 3% del presupuesto del contrato.
6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, teléfono 974 47 00 50, Fax 974 47 30 81, Página web: Perfil de contratante www.fraga.org

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cláusula sexta del pliego.

Web: www.fraga.org Correo Electrónico:secretaria@fraga.org Plaza de España 1. Teléfono: 974 470050 — Fax: 974 473081

8. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

b) Documentación a presentar: Cláusula séptima del pliego.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación.

10. Gastos de anuncios: serán a cuenta del adjudicatario.

En Fraga a 4 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1563

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
2250-08	YUSEIN ASAN, SERRÍN	X06580107	FRAGA	08/08/08	50	94.2.1
2251-08	BOUZERGUI DJAMEL	X037755102	FRAGA	07/08/08	50	94.2.1
2332-08	SERRATE EZQUERRA, ANGEL	39126780	SARIÑENA	08/08/08	50	94.2.1
2340-08	CASAUBON CHILLON, ANGEL	74607374	FRAGA	27/09/08	50	9.2.A
2344-08	EMILOV STEFANOV RADOSTIN	X06834881	FRAGA	25/09/08	50	94.2.1
2515-08	ORNO IBARZ, LIDIA	73193481	ZAIDIN	29/09/08	50	9.2. A
14-09	ZANKOV ZHIVKOV DIMITAR	X05282961	FRAGA	18/11/08	50	9.2. A
16-09	PEREZ SAENZ, JOSE MANUEL	17823894	FRAGA	20/11/08	50	94.2.1 D
17-09	DOYA DOYA, JUAN CARLOS	73212042	FRAGA	21/11/08	500	3.1.
193-09	DEL OLMO MARTÍN, RAQUEL	12752780	FRAGA	17/11/08	50	94.2.1
201-09	DOYA DOYA, CONSUELO	73198028	FRAGA	20/11/08	50	167.1
269-09	TANNAZ NAMROUDI, MOHAMED	48050282	LLEIDA	06/12/08	600	20.1.2
270-09	SOFIANE AMIRI	X05220513	LLEIDA	24/11/08	130	91.2
337-09	PRADO OLANO, GREGORIO JOSE	13927232	FRAGA	02/01/09	50	9.2.A
396-09	GYUNAM ALI OSMAN	X09124482	FRAGA	07/12/08	50	152.1

En Fraga, a 2 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1564

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
2219-08	MARTI VACAS, ENRIQUE	73205555	FRAGA	24/08/09	50	154.1
2234-08	MIHAYLOV MARINOV, EMIL	X05269463	FRAGA	09/09/09	50	9.2.A
2252-09	FATMI MOHAMED	X00869920	FRAGA	05/08/09	50	154.1
2262-08	BARRENA CASTAÑO, MARCOS	73197286	FRAGA	14/09/08	50	154.1
2263-08	LABRADOR ARIBAU, JAVIER	73191153	FRAGA	13/09/08	50	9.2.A
2288-08	BEYHAN BEDRI, LEVENT	X05717429	FRAGA	19/09/08	50	154.1
2293-08	PROMOCIONES AGRÍCOLAS FLORENZA GRACIA	B22300479	FRAGA	09/08/09	300	52.1
2331-08	MADRID MOLINA, ANTONIO	17986405	HUESCA	27/08/09	50	154.1
2336-08	CALVET PALAU, LOURDES	73190584	FRAGA	29/09/08	50	9.2
2-09	SEBAYTINOV YAKUBOV, SAMIR	X06659735	FRAGA	03/11/08	50	94.2.1
10-09	ESPITIA MESALLES, SALVADOR	40860278	FRAGA	31/10/08	50	171.1
12-09	ANTÓN MITEUE ANGELOV	X06913423	TORRENTE DE CINCA	31/10/08	50	94.2.1
13-09	NAVARRO BERENQUER, RAMON	39634640	FRAGA	06/11/08	50	94.2.1
15-09	ESCODA MORALES, MIGUEL	73206428	FRAGA	20/11/08	200	3.1.1
18-09	SUETLA YORDANOVA, TOMOVA	X04816753	FRAGA	22/11/08	130	91.2

Fraga, a 3 de marzo de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.